

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 932/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido comunicación de Resolución del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución Denegatoria de su solicitud de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Re-

cualificación Profesional a la persona que a continuación se relaciona, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Alejandro Jurado Hurtado. Calle Virgen del Mar, 11, 1º-1. Córdoba. Ausente.

Córdoba, a 30 de enero de 2015. La Directora Provincial del SEPE en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.